

# EL FERROCARRIL.

## PERIODICO GENERAL.

Sale una vez á la semana.  
Se insertan avisos á precios módicos.

San José, Junio 11 de 1880.

Vale diez centavos el número

RAFAEL CARRANZA,  
Editor Responsable.

### AJENTES.

SAN JOSE.	Imprenta de la Paz.
CARTAGO.	Victoriano Rivera.
HEREDIA.	José Nicolás López.
ALAJUELA.	Joaquin Sibaja M.
PUNTARENAS	Francisco Boza.
SAN RAMON.	Alejandro Cardona.
LIMON.	Hilario Escobedo.

## EL FERROCARRIL.

### Peligros de vecindades.

"El Pueblo" del Salvador de 24 de Abril pasado, trae una reproducción de "El Horizonte" de Guatemala, que la tomó de algun periódico istmeño, puesto que habla de *este Istmo*, y de *nuestra Colombia*.

El artículo en cuestion, que lleva el mismo rubro que encabeza estas líneas, es uno de esos escritos friamente meditados, calculados hasta en sus más mínimos detalles para producir un efecto determinado. Aunque su lenguaje es poco más ó ménos el que usan y acostumbran las prensas incultas de Guatemala, el Salvador y Honduras, al hablar del Benemérito Presidente de esta República, puesto que le llama *licencioso, retrógado, depravado, indigno, envilecido, déspota, deshonrado*, y otros improprios del mismo sucio jaez, de que ya nadie que se estime hace caso, puede decirse que su forma es eminentemente maquiavélica, y su fondo profundamente mal intencionado y venenoso. No son sus palabras insultantes, como las que nos vienen ordinariamente de las Repúblicas de Occidente, insultos sin más objeto que mortificar y herir la dignidad del ofendido; estas traen mas sério objeto, una maldad más reconcentrada, y un depósito de ponzoña, tanto

más peligroso, cuanto que viene envuelto en la capa de un patriotismo hipócrita, y en la farsante superchería de un amor á la paz universal, que raya en lo místico, en lo ascético, en lo beatífico.

El articulista asume resueltamente el papel de delator, después de haber desempeñado de *motu proprio* el de espía, para denunciar al público, nada ménos que un pacto secreto firmado entre el General Guardia y D. Tomas Lama, Ministro del Perú en Centro-América, por el cual pacto, aquel General debía ayudar al Perú con elementos de guerra, para la que sostiene actualmente con Chile, con tal que triunfante el Perú, le ayudase más tarde á imponer su voluntad en Centro-América, y á no sabemos qué conquistas del territorio Colombiano! . . . . Y esto está dicho en tono de seriedad y bordado con los dicterios que más arriba hemos dejado anotados y que no nos rebajaremos á contestar, por no ensuciar nuestra pluma, y por que mejor que nosotros contesta la nación Costaricense, con su respeto, su estimacion y su amor por el Mandatario que la gobierna.

Este es todo el fondo del artículo, y como se vé, el maquiavilismo salta á la vista, puesto que va directamente á prevenir á los Gobiernos de Chile y Colombia contra el de Costa-Rica, con la ilusion quizá, de conseguir por medio de socorros extraños, un cambio político interior, que en vano se esfuerzan por conseguir con sus elementos propios, los inspiradores de tales escritos.

Los hechos son tan sencillos, que basta iniciarlos para hacer ineficaces tales maquinaciones ante los gabinetes interesados, que por fuerza han de tener más sano el criterio, y más estimacion propia, que el enrabado delator articulista.

El Sr. Dr. D. Tomas Lama llegó á Costa-Rica, como Ministro Residente del Perú, con el objeto de cobrar una deuda que aquel Gobierno habia contraído con éste el año de 1857, para defender la Independencia nacional, no de Costa-Rica, sino de todo Centro-América. ¿Qué debía hacer esta nacion, en vista de la justicia de la exigencia y aun teniendo en cuenta las circunstancias por que el Perú atravesaba? No tenía otro camino honrado, sino el de pagar y pagó: era su deber y lo cumplió; pagó en dinero efectivo, porque podía y debía hacerlo. Si el Sr. Lama invirtió el dinero en armamento, eso ni es cuenta de Costa Rica, ni su Gobierno podía evitarlo, que el Sr. General D. Domingo Vázquez, que á la sazón estaba en esta Ciudad, fué con el Sr. Lama á Nueva York es cosa que nadie oculta, que no puede estar oculta y que no hay para qué ocultar. El Sr. Gral. Vázquez ha permanecido muchos años en el Perú, y fué allá no sólo amigo, sino compañero del Sr. Lama, en el Congreso de Juristas de que ámbos hacían parte; qué de extraño tendría pues que el dinero de Costa-Rica sirviera para comprar armamento, ni que el Gral. Vázquez fuese comisionado por el Sr. Lama para ese objeto, ni cómo este Gobierno podía impedirlo no siendo el Gral. Vázquez ni su agente, ni su empleado, ni siquiera Costaricense? ¿Qué puede reclamar Chile á Costa-Rica en este asunto, si no es haberse manejado con honradez y pagado una deuda sagrada?

La mala intencion del articulista quedará pues chasqueada por este lado. En cuanto al resto de las condiciones del pacto secreto, son tan ridículas como la suposicion del pacto mismo. ¡Hacer pacto de alianza

con el Perú, en momentos en que sostiene una guerra desastrosa con Chile, y esto para conquistar á Centro-América y desmembrar á Colombia! . . . A quién se le ocurre esto ¡Dios santo! . . . Sepa el Sr articulista que Costa-Rica y su Gobierno saben perfectamente, que para destruir los Gobiernos existentes en las Repúblicas occidentales, no necesitan absolutamente del Perú; y que para conquistar á Colombia, el Perú no basta; y que por consiguiente no habia Costa-Rica de hacer sacrificios presentes y tangibles, en cambio de esperanzas ilusorias é irrealizables para el porvenir.

Si el General Guardia fuera el hombre atrabiliario, ambicioso é inquieto que pintan sus cegados enemigos, tiene bastantes elementos á su disposicion, en los buques de que ellos fingen reirse, en las cajas del Tesoro público, en los parques nacionales, y sobre todo y principalmente, en el ódio profundo que los pueblos de las Repúblicas occidentales profesan á los tiranuelos que los esquilman y degradan, para que, por un movimiento de su voluntad, diera en tierra con aquellos malhadados gobiernos. Aquellos pueblos oprimidos entre puntas de acero, no esperan, no necesitan otra cosa que un apoyo que les sirva de base, y Costa-Rica podría dárselo. Gracias al espíritu dominante en el ánimo del General Guardia; gracias á su propósito de dedicar su energía y la de la Nacion, y los recursos de que puede disponer á la empresa del Ferro-carril que absorbe todas sus facultades, que sino fuera por esto, sin ser atrabiliario ni ambicioso siquiera, por amor á la humanidad, debería arrancar el yugo que oprime la frente de aquellos desdichados pueblos.

En cuanto á la voz de alerta dada al Gabinete Colombiano, el gabinete que no suele ser muy medroso en Colombia, á mucho hacer, se retiró de la denuncia del periodista panameño; pues poco tiempo le quedaría desocupado al Gabinete, si hubiera de tomar á lo serio todo lo que dicen los periodistas de Colombia. La cuestión límites con esta nación es delicada, como toda cuestión de límites; pero es por fortuna de esas que se resuelven diplomática y pacíficamente, ya por un avenimiento sensato ó por un arbitraje equitativo é imparcial.

La maliciosa oficiosidad del periodista de Panamá, acogida con entusiasmo por sus colegas de Guatemala y el Salvador, no hará eco pues, ni en Chile ni en Colombia, en lo relativo á Costa-Rica; porque su intención mal disimulada y trasparente no engaña á nadie: todo eso sobre ser ridículo es odioso y despreciable; pero hay en el artículo algo más infame, más odioso y más despreciable aún; y que á duras penas puede explicarse en un escritor que se arroja á tratar materias tan delicadas; y es, decir que el Gobierno general de Colombia, y su Ministro Rico, (con su nombre propio) "con sus interpretaciones arbitrarias y escandalosas del tratado con Chile.... se han hecho tanto ó más culpables que los Presidentes Ortega y Casoria, que son hoy (por su venalidad) la befa y el desprecio de la opinión de todo el país."—Lo que reducido á buen castellano quiere decir: "Señores Chilenos; cuando Uds. hayan terminado con el Perú y les quede un ejército aguerrido y vencedor y una flota poderosa y no sepan qué hacer con ellos, Uds. tienen perfecto derecho para declarar la guerra á mi país, porque el Gobierno general violó escandalosamente su tratado con Chile, y los Presidentes Casoria y Ortega se vendieron al Perú"

No es esto, señor espía, señor delator? Agregad pues á vuestros honorables títulos, el más honorable que os habeis conquistado con este rasgo: el de TRAIIDOR.

#### Menciones notables y honorosas.

El Diario del Salvador de 8 de Abril corriente, reproduce en

son de victoria, dos artículos laudatorios de los gobiernos de las repúblicas de Guatemala, Honduras y el Salvador, tomados de "El Cosmopolita" de Panamá el primero, y de "La América" de Madrid el segundo.

Habituados nosotros de tiempo atrás á este género de cánticos de triunfo, y á los ataques que como consecuencia imprescindible llueven sobre Costa-Rica, sobre su Gobierno, y sobre la persona del Exmo. Sr. General Presidente de la República, miraríamos, como tantas veces, con desdeñosa indiferencia tales lugares comunes del periodismo, si no fuera porque en esta ocasión ha servido de cervatana un periódico europeo, antiguo y respetable.

En cuanto á "El Cosmopolita" de Panamá, basta, para estimarlo en lo que vale, conocer su nacimiento, su vida meteórica, y su prematura y desdichada muerte. Nació este colega, merced á una generosa inspiración del Sr. Crisanto Medina, comisionado de Guatemala, no sabemos con qué objeto á alguna nación europea; nació pues "El Cosmopolita" engendrado por el dinero guatemalteco, sin más objeto, que enzalzar hasta las nubes á su Sr. padre el General Barrios, y á sus instrumentos de Honduras y el Salvador Sres. Soto y Zaldivar. Las opiniones de "El Cosmopolita," sin independencia y sin conciencia, no tienen pues fuerza ni influencia ningunas, á los ojos de las personas que juzgan con criterio propio y recto, y buscan el móvil de las acciones de los demás para saber á qué atenerse. Parece que el Sr. Medina no suministró más fondos que los indispensables para el nacimiento y bautizo, y "El Cosmopolita" murió de ese tétano tan frecuente, que llamamos los empíricos "mal de siete días."

"La América" de Madrid es otra cosa; es un periódico que merece estimación, y cuyo delito ha consistido en acoger y prohiar como verdades inconcusas, las ridículas, las cínicas especies que algun corresponsal interesado ó la prensa oficial ú oficiosa de las Repúblicas de Occidente, hayan hecho llegar á su redacción.

Porque cuando dice "La América," por ejemplo que "el Salvador, sea dicho de paso, (y qué mal paso!) es una de las Repúblicas más liberales y más prósperas del Nuevo Mundo;" cuando agrega á renglón seguido, que "el General Guardia rompió bruscamente las relaciones oficiales con aquella República, instigado por los jesuitas, que tanto influyen en Nicaragua y Costa-Rica" etc., etc. quién no ha de soltar una carcajada homérica en las purísimas barbas del Señor Redactor de "La América" de Madrid? ¡La República del Salvador libre y próspera! Apenas se encuentra en la Historia algun pueblo que haya estado en la extraña situación en que se halla aquella infortunada República, sometida á un mismo tiempo al capricho de dos déspotas! Zaldivar, por una parte, en su calidad de Presidente, domina con un régimen tan liberal, tanto, que allí no entra un sólo periódico político que trate las cuestiones Centro-americanas, sino está subvencionado por las tres Repúblicas aliadas; que allí nadie se atreve no dirémos á escribir, pero ni á hablar á media voz sobre los asuntos de actualidad, porque el expionaje es atroz y la más ligera desaprobación se castiga con un número de ultrajes; este régimen inusitado, en que no es permitido al ciudadano ni siquiera hablar de asuntos privados en la calle, pasada cierta hora, las nueve ó diez de la noche, es al que llama liberal "La América" de Madrid? Y por libre podría darse el Salvador, si estuviera sometido únicamente á la dictadura de un partido interno, vencedor: pero no hay nada de esto; Zaldivar está en el poder sin el apoyo de ningún partido; está sostenido por el General Barrios, á condición de que diga y haga lo que él quiera; y hé aquí cómo y por qué aquel infeliz pueblo, que llaman República, está dominado por el capricho de dos déspotas á un mismo tiempo.

Su prosperidad corre parejas con su libertad. Qué obra se ha llevado á cabo durante la Administración del Dr. Zaldivar? Ninguna, absolutamente ninguna; y en cambio los impuestos se han multiplicado, hasta el punto de

crear los no conocidos ántes de exportación, y aumentar los de importación hasta el ciento por ciento sobre el valor de la mercadería; y apesar de esto, nunca los empleados, ni aún los militares han estado pagos con el día y la moneda exportable ha desaparecido en absoluto del mercado; puede pues decirse que el Salvador está hoy más arruinado que las Repúblicas de Honduras y Nicaragua, cuyas inmensas deudas nadie piensa no sólo en pagar, sino que ni los mismos acreedores se ocupan de su cobro.

Esta es la libertad, esta la prosperidad de la República del Salvador, gracias á la Administración *ilustrada y progresista* del Dr. Rafael Zaldivar.

En cuanto á la influencia política que los jesuitas ejercen en el Gobierno de Costa-Rica, es cargo que no merece contestación. Cuatro ó seis miembros de la Compañía de Jesús, tolerados, esta es la palabra por un sentimiento de equidad, de liberalismo y de indulgencia en la Ciudad de Cartago, y que no tienen ni arte ni parte en el Gobierno, ni emiten siquiera opiniones, sospechosas sin duda, al partir de ellos, aun cuando alguna vez fuesen las más acertadas y convenientes: estos son los jesuitas en Costa-Rica.

Continúa "La América." "El General Barrios es un hombre verdaderamente providencial." ¡Qué providencia tan cruel sería, si esto fuese cierto, la que regiría los destinos de Guatemala!

Dichosamente tiene todo el artículo de "La América," reproducido por el Diario salvadoreño, un sabor americano, guatemalteco tan pronunciado, que se echa de ver á los primeros renglones; el olor del incienso es tan penetrante que no se esconde al olfato menos delicado; y quizá no nos equivocáramos al indicar por su nombre propio al individuo que con tanta habilidad maneja el incensario.

Aconsejamos á "La América" que procure no dejarse sorprender por correspondencias apasionadas, interesadas y parciales hasta el punto de llamar libre y próspera á la República del Salvador; llamar "hombre providen-

cial" y "el hombre de estado más audaz y más extraordinario que han producido estas regiones" al más cruel de los déspotas, ni afirmar que cuatro jesuitas olvidados y oscurecidos en Cartago, ejercen influencia alguna en el Gobierno de Costa-Rica.

## REMITIDOS,

### Nuevo impulso.

Sacrificando en aras del Pueblo algunos de mis ratos de ocupacion y algunas de mis amistades, ya trocadas, con la idea sola de noticiarle, me propongo seguir la tarea que me he trazado y ofrecido en números anteriores, dando á conocer al Público determinados hechos contrarios á la Moral y á la religion, y relacionados en un tanto, con el actual Juez del Crimen de esta Capital.

Las imaginaciones apasionadas cesen de pensar que las líneas que yo trazaré, son la venganza personal para con el individuo que ocupa tal destino: son intenciones santas, como las intenciones de todo patriota, como las intenciones de los hombres que desean el cumplimiento de la ley positiva, la moral y la religion, en relacion justa una con otra, como las intenciones de los que ansian el respeto á la sociedad, cumpliendo los funcionarios con el público que es su único y verdadero soberano.

No es la calumnia ni la injuria el camino que yo seguiré, sino la censura franca y leal por la que deben los Jueces públicos intimidarse para cesar en los abusos que cometen á la sombra de la ley y de las circunstancias.

Ocasiones hay que hechos inmorales, contrarios á toda delicadeza, á todo honor y á toda moral, son los fundamentos que existen para abusar en sus funciones y para creerse eternos en el asiento que ocupan.

En efecto, los Jueces en la administracion de la justicia, como cualesquiera otro funcionario, tienen que observar dos series de reglas para su buena marcha, series que como hermanadas deben caminar unidas: en el cumplimiento de sus deberes deben observarse y cumplirse ambas, como enlazadas solidariamente.—Las series son:—Reglas fijadas por la ley positiva, ó lo que es igual, reglas escritas por los hombres en provecho de la sociedad y obligatorias para conseguir el bien social:—Reglas determinadas por la religion y la moral, ó lo que es lo mismo, reglas marcadas por Dios para que el hombre cumpla el bien individual, y arregladas sus acciones á sus mandatos, sean rectas y honradas.

Así como para el funcionario, que es hombre á la vez, la sociedad tiene deberes para con él, así éste tiene deberes para con ella: cumplir con las reglas prescritas por los hombres, por la ley positiva solamente, haciendo abstraccion completa de las marcadas por la moral y la religion, es un atentado á la sociedad, es un engaño al público, por el mismo hecho de no cumplir con los deberes hácia el pueblo.

No cumplir el Juez en sus actos con unas y otras reglas, es no ser buen Juez, y por consiguiente falta á la confianza pública y perjudica á las partes litigantes con sus torcidas acciones.

El Poder encargado de deponer á los Jueces por sus malos manejos, no debe esperar solamente la sentencia ejecutoriada de un Tribunal, porque bien puede el Juez por la suma facilidad, cumplir con la ley escrita, evitando así el delito penado puesto que éste existe desde el instante que se infringe una ley:—observará á la vez que se debe cumplir por el empleado con la moral y la religion, y que si esto no se cumple apesar de tomar la ley de los hombres por amparo, el juez traiciona la ley positiva, desde el momento que la ataca y la toma á la vez para su defensa: traiciona á la honradez y á la sociedad.

Obligacion sagrada del Poder para con el pueblo, el deponerlos.—Debe ser mas celoso con el funcionario que maliciosamente y observando la ley escrita, falta á la moral, á las reglas de buena conducta:— debe serlo menos con el honrado Juez que sin malicia y con recta intencion, falta á lo ordenado por la ley.

Parece esto contradictorio, pero no lo es, porque así como la moral y el Derecho deben ir unidos, así los Jueces en sus casos y valiéndose de la saña maliciosa, las separa, haciéndolas caminar en distinto jiro; y para cumplir ante los hombres, observan la ley social y engañan en cuanto á la moral.

Talvez que pudiera invocar falta de ley escrita, pero se carece de la prueba necesaria para valerse en juicio, debido á que si se han cometido habrá sido á excusas de personas y en lugares y horas separados.

Pero continúo afirmando que los hechos torcidos que yo critico, ante los estrechos límites de la ley escrita son legales, no siendo delitos puesto que se han observado las reglas del Derecho; pero si son criminales ante los ojos de la moral, puesto que no son conformes con ésta.

En cierta ocasion y en cierto dia, en el presente año, determinado Juez llegó de visita á Santiago de Puriscal y una vez en el Juzgado del Alcalde vió cierta causa que éste seguía por el delito de abigeato: olvidando su caracter de Juez visitante, estimó

que como particular podría hacer algunas observaciones en pro del ladrón: como á esto se extrañara el honrado Alcalde, pues no se figuraba que un Juez de 1ª Instancia hiciese á un lado sus funciones para abogar; el Juez visitante en tono magistral y sentencioso le dijo: "Señor Alcalde, yo estoy hablando á U. como particular, U. me está faltando y pague veinticinco pesos de multa."—El pobre Alcalde pagó su multa y conserva el recibo.

El mismo funcionario, en el mismo lugar y en los dias solemnes de la Pasion de Cristo, celebrada este año, practicando cierto contrato nada conforme con la justicia, con cierta persona (no se piense que trato de echar en cara delito alguno, como tampoco injuriar,) está agradecido de sus buenas intenciones (para con él,) le donó un venado.

Segun algunas personas parece que á la sazón, en el Juzgado en esta Capital, existía pleito entre el donante y otro.

Caso de que algun funcionario grite á la caída de estas piedras y acuse, esté entendido que tengo las pruebas del caso.

En Santana se pasaba libremente cierto reo, siendo visto por todo el mundo, y como para el Juez de la causa no se podia capturar, con este motivo llamó á su hermano (el del reo) y ofreciéndole que pondria en libertad al conocido criminal, una vez en la cárcel, pero previo cien pesos que pedía.—Pero esto lo explica el Juez que lo ofreció, manifestando que con el objeto de capturar al reo, engañaba al hermano, pues, que de otro modo no se tomaba (esto apesar de pasarse libremente). Lo cierto es que el reo se tomó preso con mas empeño despues de que aquel hermano no se dejó engañar.—Esta negacion produjo el cumplimiento de una ley, la captura de un reo. La prueba de esto es la misma confesion de ese Juez ante cierta autoridad.

Repito que para mi objeto y en mi concepto, esas faltas no son delitos, no se han infringido con ellas las leyes, pero si son inmorales é irreligiosas, y basta que el pueblo con justa razon desconfie.

Entendido esté el pueblo que estos apuntes son parte limitada de una lista que conocerá en pequeños artículos: que éstos no tienen otra mira que la franca censura de los abusos, y no la injuria ni la calumnia. Ciertamente que hay verdades amargas, pero que no injurian ni calumnian.

Como el público tiene conocimiento de los remitidos "Para todos" y "Segundo impulso," números 386 y 387 de este periódico, debo noticiar que de la acusacion que hice indicacion, como comprobante mas para mi segundo remitido, existe el muy es-

tudiado auto de sobreseimiento dictado por el ilustrado Sr. Alcalde 1º, Juez del Crimen por disposicion legal, en razon de no existir los delitos acusados y previos los considerados, á la par que justos y sabios, muy liberales.

Tengo noticia que ante el Tribunal Supremo de Justicia, D. Mercedes Peralta sigue una acusacion; y para que aquel Alto Cuerpo tenga conocimiento, para lo que estime conveniente, indico que ante el ex-Alcalde 3º D. Juan Bia. Vargas, se siguió una instruccion que se roza mucho con el Juez acusado, por haberse agregado ó intercalado unas palabras en juicio verbal que se siguió entre Jesus Mesen y Agustin Castro.—Tanto el juicio civil y la cansa la conserva aun el indicado Alcalde Sr. Vargas, que dará cuenta de ellas.

San José, Junio 8 de 1880.

J. R. MORA G.

### "El Termometro."

En un alcance al nº 19 de este periódico y bajo el mote "Costa-Rica," registra esta hoja un semiparquin, como de ordinario, contra el Jefe de la revolucion que estalló en esta Capital el 27 de Abril de 1870, hoy Presidente de esta Republica, General Don Tomas Guardia. Si no fuera porque sabemos que este titulado periódico vive tan solo la vida del servilismo mas degradante á que Barrios le condena por una miserable subencion; y que obedeciendo á las órdenes de su progenitor, y de ninguna manera á la razon, es que vomita lodo contra el Jefe de la Nacion Costarricense, contestariamos como es debido al autor de esta revista, pero no viendo en el proceder de "El Termómetro" sino el fiel cumplimiento de una obligacion contraida con un enemigo declarado de esta administracion, y de cuyo cumplimiento depende la alimentacion de un estómago *harto hambriento*, nos limitaremos á decir: que si el heeho de haber el General Guardia triplicado las rentas del país, cuatuplicado las escuelas, organizado convenientemente el ejército, establecido la marina nacional y dado vigoroso impulso á la industria y al comercio de la Nacion, son á juicio del escritor hechos que hacen retrogradar al país, toda discusion se hace imposible; y más aun con aquellos á quienes como á las bestias de tiro se les pone el freno del arnés para que no se desvíen del camino que el cochero tenga á bien trazarles.—De este modo no obedecen á la voz de la conciencia si no á los intereses del estómago.

**ANUNCIOS.**

**ANIVERSARIO XXIV DEL COLERA.**

EL DULCE NOMBRE DE JESUS, invita á sus fieles piadosos para la festividad de esta santa devocion, que se celebrará en la Iglesia del Cármen el Domingo 13 del corriente.

Este recuerdo representa la gran promesa hecha en aquellos dias aciagos que cubrieron de luto á un sin número de familias.

El Mayordomo  
Adolfo Calderon.

San José, 9 de Junio de 1880.

**EL REMEDIO MAGICO**

del DOCTOR E. R. SUTTON de Nueva York, es la única cura pronta, segura y eficaz para las CALENTURAS y todas las FIEBRES; y tambien sirve de preservativo infalible contra los ataques de estas enfermedades.

Se vende por mayor en la Agencia de la Sutton Medicinal Compañia de Nueva York, Calle del Comercio N° 2 Occidental y al menudeo en todas las Boticas.

**Aviso al público.**

La Panaderia del Norte montada hoy al estilo europeo, contando con magníficos operarios y materiales frescos y de primera clase, ofrece al público un excelente pan y galletas de varias clases y formas, como tambien en todo lo concerniente al ramo de tosteleria.—Las personas que se dignen ocupar este establecimiento, tanto en esta ciudad como en las demas provincias, pueden dirigir sus órdenes á la oficina establecida con este objeto, en la Calle del Comercio N.º casa de P. Manau & Cª

San José, Junio 2 de 1880.

**LA IMPRENTA DE LA PAZ Y ENCUADERNACION**

Ofrecen al público y á todos sus parroquianos el mayor esmero y puntualidad en los pedidos que se le encomienden, conteniendo la primera un surtido de tipos y prensas mecánicas al estilo moderno, con las cuales logra una exquisita impresion.

Un completo surtido de papejería y cartulina. Pagarés por dinero, por café y por trabajo; poderes y otros artículos pertenecientes al ramo de imprenta.

Los precios estarán siempre al alcance de la persona que solicita, para que nadie deje de hacer sus impresiones ni dejar sus obras sin pasta.

**PILDORAS HOLLOWAY.**

**AMIGODE TODOS**

Millones de personas, en todas partes del mundo, recomiendan dichas Pildoras

**MEJOR RESTAURATIVO**

de la salud que se conoce. Ellas curan todas las afecciones

**DEL CORAZON, DEL HIGADO, DEL ESTOMAGO,**

de los riñones y de los intestinos y remueven la acrimonia, la flatulencia y la cardialgia, expulsando de la sangre toda impureza, fortaleciendo completamente el sistema nervioso y dando un tono saludable á la organizacion en general.

**UNGUETTO HOLLOWAY.**

Este maravilloso bálsamo sana infaliblemente las heridas antiguas, las llagas.

**LOS MALES DE PIERNAS Y DE PECHO**

y se venden por todos los principales boticarios del mundo civilizado, con instrucciones para su uso en casi todos los idiomas.

Antes de comprar, examínese con mucha cautela el rótulo en el bote ó la caja, para evitar por medio de su influencia las úlceras virulentas toman muy pronto un aspecto convaleciente y desaparecen. Jamas deja este Unguento refrigerante de producir una cura perfecta de las

**AFECCIONES DE LA PIEL,**

los constipados, las toses y el reumatismo, aun cuando se ha apelado en vano á los demas remedios.

Las pildoras y Unguento únicamente se fabrican en

Nº 533 OXFORD STREET, LONDRES

**Muy importante para el público.**

POSEIDO de la mayor ansiedad, y con el debido respeto al Público, apelo muy encarecidamente á toda clase de personas, para que se dignen prestarme su apoyo, dando á conocer como tales las malas y aun peligrosas falsificaciones de mis medicinas, hechas principalmente en Nueva York, de que tengan conocimiento.

Especuladores nada escrupulosos adquieren esta broza á un precio sumamente bajo, y la venden como si fuera mis genuinas pildoras y unguento, logrando con este reprobado tráfico una enorme ganancia.

Ninguno de los expresados medicamentos son genuinos, si no llevan en el rótulo de cada bote y caja la inscripcion siguiente: HOLLOWAY'S PILLS AND OINTMENT, 533, OXFORD STREET LONDON, y el sello del Gobierno británico con las palabras HOLLOWAY'S PILLS AND OINTMENT, grabadas en él.

TOMAS HOLLOWAY.

Nº 533 Oxford Street.

Linea de Veleros por via del Cabo de Hornos para los puertos de Centro-América.

**CLASIFICACION DE LAS MERCANCIAS.**

	Punta Arenas	Corinto.	Anapala.	La Libertad	Acajutla	La Union.	San José.	Guatemala.	Champerico
<b>TARIFADE PRECIOS</b>									
Alambre barbado. Alambre de cobre. Azúcar									
Azufre. Baules en juegos. Bombas. Cajas fuertes. Calderas de Vapor. Carros. Carruages. Cobre en planchas. Cordelaje. Efectos de lata. Envejedos de hierro. Escobas. Estopa. Estufas armadas. Ferreteria. Galletas. Harinas. Implementos de Agricultura. Lámparas. Loza en jvas. Maquinaria. Menajes de madera. Muebles. Munición. Palas. Pailas. Sacos. Toneleria. Trapiches. Vidrios planos	por pie cub.	.35							.35
	„ quintal.	.63							.70
Conservas en latas. Maquinas de coser. Provisiones. Tejidos de algodón, hilo ó lana....	„ pie cub.	.37							.40
Aceites. Almidon. Barniz. Betun. Candelas. Cerveza en cajas y barriles. Cristaleria. Drogas. Especies. Frutas secas. Javones Javones. Medicinas. Papel para envolver. Petróleo en cajas. Relojes de mesa. Romanos de plataforma. Tabaco. Tocino. Trementina. Vinos y licores en cajas y barriles.....	„ pie cub.	.40							.43
	„ quintal.	.80							.90
Arneses. Armas de fuego. Calzados. Cuchilleria. Fósforos en cajas, forrados en hoja de lata. Implementos cortantes. Mangueras. Mesas de billar. Papel de imprenta y cartas. Pianos. Puros: Ropas. Sombreros. Té. Tipos.	„ pie cub.	.45							.50
	„ quintal.	.90							\$1.00
Alambre de hierro. Alquitran. Cimento. Clavos. Hierro corrugado. Hierro en barras, planchas, flejes, etc. Ladrillos refractarios. Partes de estufas. Plomo. Resina ó pez rubia. Ruedas de hierro colado, y ejes para las mismas. Soda cáustica. Tejas para techos. Tubería y cañería de hierro.....	„ quintal.	.55							.65
Ácidos (en cubierta.) Dinamita. Fósforo.—Napha (gasolina, etc.) Pólvora.....	Libra neta.	.05							.05
Cartuchos metálicos.....	quintal.	\$1.25							\$1.25
Maderaje de pino blanco ó tea, en tablazon ó alfaja.....	Millar de pies	\$25.00							\$27.00
Cualesquiera mercancía no enumerada en esta tarifa, adeudará un flete análogo á aquel á cuya categoría pertenece.									
Mercancías que no tengan analogía con las antes enumeradas pagarán.....	„ pie cúbico.	.47							.52
	„ quintal.	.95							\$1.05

Bultos de extraordinario tamaño ó peso, adeudarán un flete convencional. No se expedirán conocimientos por menos de cinco pesos de flete. El flete será pagadero, á la entrega de la mercancía al costado del buque en el puerto de descarga, libre de capa y comision.

Desde el mes de Junio entrante via Cabo de Hornos pondremos á la carga para los puertos de Centro-América el primer velero de la estacion, y así continuaremos cargando otros segun se presente la carga hasta fines del año.

Si ántes de esta época se presentase carga en suficiente cantidad, nos antepondremos á esa fecha poniendo entónces el primer velero.—El itinerario de cada buque lo formaremos dándoles por regla jeneral, la preferencia á los puertos para donde mas carga conduzca.

Tambien estaremos dispuestos á despachar otros veleros para Guayaquil y otros puertos habilitados y frecuentados del Ecuador y Colombia, si se presentase suficiente carga. Á cuyo fin servirán los Sres importadores dar oportuno aviso á sus corresponsales en esta.—El tipo del flete en este caso, será proximately la mitad de la tarifa existente de las compañías de vapores.

Durante el año de 1879 conducimos á las repúblicas de Centro América como sigue: Para alumbrado jeneral 46, 240 galones petróleo.—Para alumbrado de gas 32,120 galones gasolina, 3 embarcaciones guarda-costas, 1 vapor de rio. Para ferro-carriles, 1 locomotora, 2 carros de 1ª y 6 carros cerrados.—Para minería, &c, 250 quintales pólvora, 80 quintales dinamita, 18 quintales mechas y ademas 1,234 toneladas mercaderías en jeneral.

POMARES & CUSHMAN.

IMPRESA DE LA PAZ.—Calle del Seminario N.º 4. Oeste.